

Acta que se levanta para hacer constar **el fallo de la Invitación Restringida No: IEPC/CCAAYS/OA/I019/2018** relativa a la relativa a la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Organismo Electoral Local.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las 15:00 quince horas del día 21 veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Iván Calvo Valdez	Vocal Suplente
Emilio Gabriel Pérez Solís	Vocal Suplente
Jorge Antonio Albores Álvarez	Representante de la Contraloría General y Testigo de Asistencia

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha trece de diciembre de 2018, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicio:

- ✓ DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ DE TUXTLA S.A. DE C.V.
- ✓ NISSAN GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.
- ✓ TOYOTA CHIAPAS, S.A. DE C.V.
- ✓ MITSUBISHI/GPS MOTORS, S.A. DE C.V.
- ✓ CHEVROLET/AUTOMOTRIZ FARRERA, S.A. DE C.V.
- ✓ PASTRANA DE PEDRERO, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha veinte de diciembre del presente año, durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 6 sobres que decían contener las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes participantes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

-Con folio 6401, siendo las 14:08 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **MITSUBISHI/GPS MOTORS, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 6402, siendo las 14:12 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el **PASTRANA DE PEDRERO, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 6403, siendo las 14:49 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el **CHEVROLET/AUTOMOTRIZ FARRERA, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

3.- Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, determinándose que los licitantes **MITSUBISHI/GPS MOTORS, S.A. DE C.V.; PASTRANA DE PEDRERO, S.A. DE C.V. y CHEVROLET/AUTOMOTRIZ FARRERA, S.A. DE C.V.** cumplieron con la integración de la documentación legal y técnica solicitada en las bases de la presente licitación.

4.- La documentación de la oferta técnica y económica de las empresas participantes, se hizo entrega al área solicitante para que emita el dictamen técnico y económico correspondiente para estar en posibilidades de emitir el fallo el día de hoy veintiuno de diciembre de 2018, a las 15:00 trece horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

5.- El día de hoy viernes veinte de noviembre del 2018, siendo las 12:00 horas, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó el dictamen técnico y económico a la Secretaría Técnica del Comité, para hacerlo de conocimiento del pleno del mismo, el cual forma parte integrante de la presente acta.

FALLO

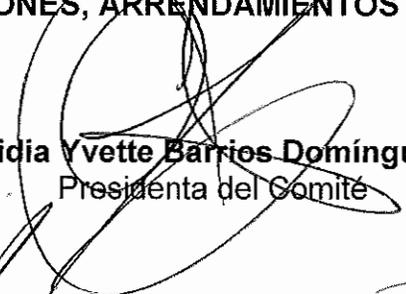
Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, y la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes que si cumplieron con todos los requisitos solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

Por lo anterior, este Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar el lote1 a la empresa **MITSUBISHI/GPS MOTORS, S.A. DE C.V.** la adquisición de seis vehículos utilitarios para este Organismo Electoral, por garantizar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad al ofertar un importe global de \$2,120,399.98 (Dos Millones Ciento Veinte Mil

Trescientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.), que incluye el Valor Agregado (IVA) y mantener la vigencia de precios hasta el cumplimiento total del pedido y contrato y el Lote 2 a la empresa **CHEVROLET/AUTOMOTRIZ FARRERA, S.A. DE C.V.** la adquisición de un vehículo utilitario para este Organismo Electoral, por garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, al ofertar un importe global por un total de \$587,800.00 (Quinientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos 00/100 M.N.), que incluye el Valor Agregado (IVA) y mantener la vigencia de precios hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, así como también garantizar calidad y oportunidad, con la finalidad de obtener el mejor aprovechamiento de las partidas presupuestales del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la invitación número IEPC/CCAEAyS/OAI/019/2018, se da por concluido su desahogo siendo la 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



Smirna Hernández Serna
Secretaría Técnica



Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal



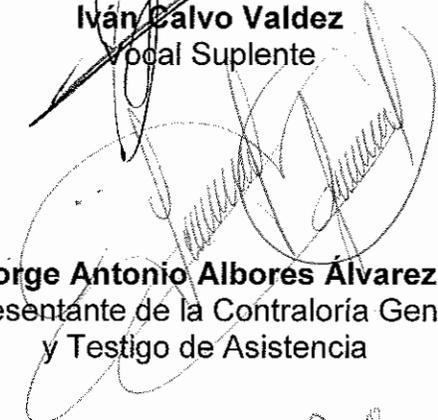
Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal



Iván Calvo Valdez
Vocal Suplente



Emilio Gabriel Pérez Solís
Vocal Suplente



Jorge Antonio Albores Álvarez
Representante de la Contraloría General
y Testigo de Asistencia

PROVEEDORES PARTICIPANTES


C. Patricia Hernández Hernández
REPRESENTANTE DE
MITSUBISHI/GPS MOTORS, S.A. DE C.V.


C. Feliciano Santiago Vázquez Martínez
REPRESENTANTE DE
PASTRANA DE PEDRERO, S.A. DE C.V.


RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CCAeAs/OA/1019/2018 del veintiuno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

